

**PLAN DE TRABAJO DEL  
GOBIERNOS PARROQUIAL  
DE EL QUINCHE  
DEL CANTON QUITO  
2023-2027  
ALIANZA VA POR TI**



**PRESENTADO POR LOS CANDIDATOS:**

<b>NÚMERO DE PUESTO</b>	<b>NOMBRES DE PRINCIPALES</b>	<b>NOMBRES DE SUPLENTES</b>
1	Mancero Carvajal Vinicio Antonio	Tivan Caiza Adriana Nataly
2	Tejada Carvajal Melba Guadalupe	Paladines Mancero Jean David
3	Bermeo Vélez James Sebastián	Reyes Pineida Katherine Gisella
4	Narváez Flores Ana María	Echeverría Huilca Rene Fabián
5	Sigcha Ramírez Edwin Patricio	Castro Almeida Doris Verónica

## I. INTRODUCCIÓN

El nombre de la Parroquia El Quinche nace del Maya Cackchiquel. Quinche significa "MONTE DEL SOL" y viene de la antigua Tribu de los primeros habitantes del Ecuador. Esta población adquiere el nombre de Monte del Sol, por ser un lugar privilegiado y único para observar su montaña sagrada. En este monte se alberga sus estribaciones y en su interior. Innumerables cuevas de todos los tamaños y formas que sugieren huecos, nichos, altares y grandes naves de templos prehistóricos. El camino de los Incas consistía en atravesar la cordillera por la parte de El Quinche, siguiendo por el pescuezo hacia Chumillos. Al Quinche también se le considera como una ciudad de peregrinación la vista de Los Templos Quiteños y de El Quinche formaban una alineación que describía el camino del sol en el solsticio.

El Quinche ha sido construida desde la diversidad, con quincheños y quincheñas de varias generaciones y migrantes que aquí hicieron hogar. La historia de El Quinche se caracteriza también por la violencia y desigualdades estructurales, las luchas sociales constantes que nos hablan de la política, las reivindicaciones, y la necesidad del diálogo como herramienta fundamental para alcanzar mejores condiciones de vida.

La riqueza de El Quinche está en su historia y en su megadiversidad social y cultural. Esto nos coloca en una posición estratégica potente, porque El Quinche se convierte en un territorio que está en permanente cambio, siempre a la vanguardia. Sin embargo, esto indudablemente provocará conflictos, en especial en el centro de la parroquia que es donde se dirimen los de carácter organizacional. Como quincheños y quincheñas tenemos que saber llevar los conflictos de forma constructiva y sin hundirnos en una conflictividad que le paralice a la parroquia.

La situación política de El Quinche es penosa. Los representantes de la política parece que se han ideologizado y radicalizado a tal punto que los problemas de la ciudad se han perdido en una nube espesa de polémicas e inacción. Las soluciones parece que se han desvanecido. Necesitamos una administración que no polarice, que entienda que la parroquia se construye en diversidad, buscando una base mínima para resolver los problemas reales de las personas. Se necesita una junta parroquial que resuelva problemas y no los multiplique.

El Quinche debe ser una de las parroquias más planificadas. Hay planes de todo tipo en el escritorio de la junta parroquial. Hacer un nuevo plan resulta incluso inoficioso, porque lo que se necesita no es refundar la junta parroquial, sino tomar lo que funciona y comenzar desde el día uno a ejecutar soluciones. Este plan de trabajo no busca refundar una institución, no solo porque es imposible hacerlo en cuatro años, sino porque lo que necesita esta parroquia es que sus autoridades reconozcan el trabajo de otros, para que pueda continuar algo que perdure más que un político de turno.

La equidad de género es parte fundamental de esta agenda de trabajo, que vela por la igualdad de las mujeres y por su empoderamiento principalmente económico. Las mujeres constituyen más del 50% de la población que habita nuestra parroquia, merecen un trato digno e igualitario, mayores y mejores oportunidades, educación técnica y continua, reducción de la brecha salarial, apoyo al deporte femenino y al emprendimiento. La erradicación de la violencia de género se logra a partir de la independencia económica y la educación y sin duda será una prioridad en este proyecto 2023-2027.

El plan de trabajo de la Alianza Va Por Ti condensa propuestas que ya existen, que existieron en algún plan, y algunos nuevos proyectos que están centrados en resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas.

Es un plan que está centrado en atender a los barrios más necesitados y poblados, no ofreciéndoles politiquería, sino que eficacia por parte de la institución. Busca volver a ser un referente de gestión, consolidando alianzas con la sociedad civil y el sector privado, reconociendo que el Estado no es el comienzo y el fin de una parroquia exitosa. Finalmente, es un instrumento de trabajo para encontrar puntos en común con todos los sectores políticos de la ciudad, con el fin de hallar una visión común, que nos permita poner a El Quinche y sus obras por delante de cualquier cálculo político.

El Quinche ya no es la misma que hace treinta años. Es una metrópoli con casi 17 mil personas, que viven su propia versión de El Quinche. Debemos mirarnos a nosotros mismos y reflexionar sobre lo que queremos a futuro. Dejemos la politiquería en un cajón y despolvemos lo que los quincheños y quincheñas ya han pensado para su parroquia. No desaprovechemos recursos. Por eso proponemos una parroquia funcional que le apueste a la innovación, que aproveche las ventajas competitivas que tenemos y mire a nuevos mercados que nos permitan generar más empleo. Proponemos una junta parroquial que ponga a disposición de sus ciudadanos su contingente para coordinar soluciones con todos, incluso los problemas que las autoridades no quieren enfrentar como la inseguridad. Queremos una parroquia que se enorgullezca de tener aceras caminables, vías de calidad, y espacio público organizado. Construyamos una ciudadanía consciente y responsable con los problemas de El Quinche, desde la gestión de los residuos sólidos que generamos en nuestra casa, al respeto al peatón. Respetémonos todos, reconozcamos nuestras diferencias, sanemos heridas y miremos hacia el futuro.

Va por ti Quito, ciudad amada

## II. METODOLOGÍA

La alianza Va Por Ti, reúne a varias personas, con distintas tendencias políticas, que en contacto con ciudadanos y ciudadanas, han reunido problemas y soluciones. Durante los últimos ocho meses, se han consolidado estas ideas y se las ha plasmado en un Plan de Trabajo que será un instrumento de trabajo para gestionar el municipio, sin desconocer la planificación existente.

Este Plan de Trabajo analiza la situación actual de la ciudad y plantea una estrategia para alcanzar un Quito del futuro.

Primero, se recogieron los problemas que surgen desde la visita al territorio y el contacto con los ciudadanos y ciudadanas. Segundo, se realizó una investigación documental del estado actual de cada una de las temáticas. Tercero, se evaluaron las propuestas discutidas por los miembros de la alianza Va Por Ti, para valorar su alcance, factibilidad y coherencia, con base en la normativa nacional vigente y los marcos globales para el desarrollo, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, y el Acuerdo de París.

Se articularon estas propuestas alrededor de tres ejes y diversas temáticas, que enuncian acciones que se proponen de ganar las elecciones.

### III. SITUACIÓN GENERAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Datos preliminares de Quito:

- a. Territorio (tamaño, división política)
- b. Población (número de habitantes, distribución etaria y por género)

El Censo de Población y Vivienda, en el año 2010, determinó que el DMQ tenía una población de 2'325.780 habitantes. La proyección 2020-2025 establecida por el INEC, establece que en el 2022 el Distrito Metropolitano de Quito tiene un total de 2'872.351 personas, compuesta por mujeres en un 51,3100-51.3% y hombres en un 48,7%. La proyección determina que el 70% de la población del DMQ es menor de 40 años (INEC). El INEC ha proyectado que en el 2022 seguirá siendo el cantón más poblado del país.

Dado el rápido crecimiento de la ciudad y la expansión urbana hacia los valles de Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Los Chillios, y hacia las parroquias de Calderón, Pomasqui y San Antonio de Pichincha, la población que se cataloga como urbana ha sufrido una disminución progresiva en las últimas décadas. En el 2001, el 76,1% de población residía en zonas urbanas mientras que en la actualidad, se proyecta que es el 68,8%, evidenciando una reducción importante a nivel Distrital (Quito como vamos, 2022) (INEC, 2001).

Los habitantes del DMQ se auto-identifica en su mayoría como mestizos, seguido por blancos, afroecuatorianos, indígenas y montubios, evidenciando la gran diversidad demográfica de la ciudad y cantón. Debido a que es la capital del Ecuador y una de las principales ciudades del país, el 30% de la población que habita en el DMQ son nacidas en otros cantones y provincias, el 4,3% son nacidos en el exterior y el 65,6% son nacidos dentro del cantón Quito (INEC, ENEMDU, 2018).

La distribución territorial de los habitantes del DMQ evidencia la necesidad de densificar las zonas urbanas y la creación de política pública que beneficie a cada grupo poblacional.

## IV. VISIÓN Y OBJETIVOS

### **Visión**

*Proponemos una ciudad dinámica y solidaria que funcione para todos y todas, que promueva la innovación, la inversión y la inclusión para desarrollar oportunidades que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, y en la que éstos reconozcan a los otros y sean conscientes de la necesidad de acortar las brechas de inequidad para fortalecer el tejido social, la pertenencia, la identidad y el orgullo de ser parte de El Quinche.*

### **Objetivo General**

El objetivo general del plan de trabajo debe determinar qué es lo que se busca cumplir luego de cuatro años de administrar la junta parroquial.

*“Dejar una junta parroquial funcional y eficiente, centrado en resolver los problemas de la ciudadanía, que promueva el desarrollo de la ciudad desde todo sector, aporte a la construcción de un tejido social sólido, tenga la capacidad de enfrentar los nuevos retos de la ciudad.”*

### **Objetivos específicos**

Los objetivos específicos se relacionan directamente con cada uno de los ejes propuestos en el plan de trabajo.

1. Coadyuvar en la construcción de un ecosistema de emprendimiento y un clima de negocios lo suficientemente amigable para crecer económicamente y generar nuevos empleos que permitan alcanzar mejores oportunidades para la población.
2. Ejecutar eficientemente las acciones parroquiales para que El Quinche sea un territorio más seguro y en el que existan esfuerzos para reducir las brechas de desigualdad existentes.
3. Incentivar el movimiento de los y las quincheños dentro de la parroquia, desde la movilidad, la ejecución de la planificación rural, la conectividad, la educación y la participación ciudadana.

## V. MARCO NORMATIVO:

Según El Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas:

**Art. 9.- Planificación Del Desarrollo.-** La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

**Art. 12.- Planificación De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-** La planificación de desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

**Art. 17.- Instrumentos Metodológicos.-** La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas nacionales y seccionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instrumentos metodológico necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

#### **LEY ORGANICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**Art. 69.- ARTICULACION DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON LOS PLANES DE DESARROLLO.-** La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los Consejos Locales de planificación participativa de nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de arriba hacia abajo o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

#### **OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 – 2025**

La ejecución de este plan plurianual contribuirá a los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, estos son:

##### **Eje Social:**

- Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad
- Salud gratuita y de calidad
- Educación diversa y de calidad

##### Objetivos del Eje Social

- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Objetivo
- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad Objetivo
- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles Objetivo
- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

##### **Eje Económico:**

- Trabajo, empleo, reducción de brechas laborales y emprendimiento
- Productividad agrícola, acuícola, pesquera, industrial, infraestructura, soberanía y seguridad alimentaria
- Finanzas públicas, régimen tributario, dolarización y deuda pública

#### Objetivos del Eje Económico

- Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales Objetivo
- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional Objetivo
- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular Objetivo
- Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente

#### Eje Social:

- Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad
- Salud gratuita y de calidad
- Educación diversa y de calidad

#### Objetivos del Eje Social

- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social Objetivo
- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad Objetivo
- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles Objetivo
- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

### **VI. BASE LEGAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SEGÚN EL COOTAD**

**Art. 66.- JUNTA PARROQUIAL RURAL.-** La junta parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

**Art. 67.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.-** A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

**Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.-** Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

#### **VII. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El Plan de Trabajo (2023-2027) de la Alianza Va Por Ti ha sido elaborado en base a las competencias que la normativa nacional vigente prescribe para el GAD El Quinche, y está respaldado por los movimientos CREO, CONSTRUYE, AHORA y RETO.

Este Plan incorpora mecanismos de evaluación de resultados e impacto de las acciones presentadas para garantizar el derecho de los mandantes al acceso a la información respecto de la gestión municipal, para que puedan ejercer el control a las acciones y/u omisiones de los actos de la administración pública y vigilar el cumplimiento e implementación de las políticas públicas, por medio de las instituciones del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del DMQ, y herramientas informáticas.

#### **VIII. DIAGNÓSTICO CONSOLIDADO DE LA PARROQUIA RURAL EL QUINCHE**

El diagnóstico de la parroquia se lo realizó en base a los sistemas: socio-cultural, económico-productivo, físico-ambiental y político-institucional.

SISTEMAS	COMPONENTE	RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO
SOCIO CULTURAL	EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia Irregular de maestros para cumplir con sus labores docentes, con mayor incidencia en el nivel primario</li> <li>- Material didáctico y equipamiento limitado.</li> <li>- Pérdida de valores cívicos y morales.</li> <li>- Deserción escolar elevada.</li> <li>- Servicios básicos deficientes</li> <li>- Maestros desmotivados.</li> </ul> <p>Infraestructura en varios centros educativos deficientes.</p>
	CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso interés en conservar Los patrimonios culturales y naturales propios de la parroquia.</li> <li>- Pérdida de tradiciones, estrechamente ligadas a la identidad de las comunidades</li> </ul>
	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención en salud limitada en el sector rural.</li> <li>- Escaso acceso a información de salud sexual y reproductiva a la comunidad. En los jóvenes de la parroquia</li> <li>- Escasez de insumos e implementos médicos.</li> <li>- Personal de salud desmotivado.</li> <li>- Limitada educación en campañas de salud preventiva.</li> </ul>
	ORGANIZACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización social deficiente.</li> <li>- Escasa participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.</li> <li>- Ausencia de auténticos líderes y desconfianza en los que se proclaman líderes.</li> </ul>
ECONÓMICO PRODUCTIVO	INDUSTRIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas inadecuadas para instalar industrias.</li> <li>- Artesanía sin apoyo para su desarrollo.</li> <li>- Insuficiente e inadecuado crédito para desarrollo de industrias.</li> <li>- Industrias con bajo valor agregado local.</li> </ul>
	AGRICULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de prácticas agropecuarias con alto contenido tecnológico.</li> <li>- Créditos limitados y hasta inexistentes para este sector.</li> <li>- Injusta cadena de distribución de productos agropecuarios.</li> <li>- Falta de capacitación al agricultor en temas de comercio y tecnológicos</li> <li>- Degradación del suelo por el uso inadecuado de la tierra, uso incorrecto de productos químicos, por una irresponsable deforestación.</li> <li>- Nulo desarrollo de variedades y razas aptas para el cultivo en la zona.</li> </ul>

**SISTEMAS**

**COMPONENTE**

**RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO**

**TURISMO**

- Insuficiente infraestructura para recibir turistas.
  - Limitada promoción, información y difusión de las costumbres, monumentos y sitios turísticos.
  - Personal encargado de atender al turista con escasa preparación
  - Falta de un programa integral de capacitación sobre el desarrollo de la industria del turismo en la parroquia.
- Inadecuado inventario de sitios, costumbres, cultura, gastronomía y atractivos para el turismo local, provincial y nacional.

**INFRAESTRUCTURA**

- Red vial principal en mal estado.
- Red de caminos vecinales veraneros en mal estado.
- Poca cobertura y en mal estado los servicios de agua potable.
- Pésimo servicio de alcantarillado con muy poca cobertura.
- Deficiente sistema de riego.
- Vías principales rurales en mal estado.
- Limitada infraestructura educativa.
- Limitada infraestructura en salud
- Pésimo servicio eléctrico, con energía de mala calidad en varios sectores de la parroquia.

**FÍSICO  
AMBIENTAL**

**AMBIENTE**

- Mal manejo de desechos orgánicos e inorgánicos.
  - Escasa cultura conservacionista.
  - Inadecuado servicio de recolección y disposición de basura.
  - Deficiente delimitación de zonas de protección ambiental.
- Escaso control ambiental.

**POLÍTICO**

- Autoridades con escasa relación con los dirigentes y población.
  - Ausencia de acciones y políticas a largo plazo.
- Escaso conocimiento de las autoridades sobre las reales necesidades de la población.
- Gobierno parroquial desacreditado.
  - Instituciones cantonales desprestigiadas.
  - Catastro desactualizado.
  - Uso y ocupación de suelo descontrolado.
  - Ordenanzas desactualizadas o que no se aplican en el ámbito parroquial y cantonal.

**POLÍTICO  
INSTITUCIONAL**

**INSTITUCIONAL**

PROPUESTA PARROQUIAL: EL QUINCHE

PLAN DE GOBIERNO PLURIANUAL 2023-2027

NOMBRE DE LA ALIANZA/ Nº DE LISTA	ALIANZA VA POR TI / 33-21-65-25
NOMBRES COMPLETOS DE LOS CANDIDATOS/ CANDIDATAS	Mancero Carvajal Vinicio Antonio, Tejada Carvajal Melba Guadalupe, Bermeo Vélez James Sebastián, Narváez Flores Ana María, Sigcha Ramírez Edwin Patricio, Tivan Caiza Adriana Nataly, Paladines Mancero Jean David, Reyes Pineida Katherine Gisella, Echeverría Huilca Rene Fabián, Castro Almeida Doris Verónica.
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRAN	Junta Parroquial
JURISDICCIÓN TERRITORIAL	Cantón Quito
CANDIDATO/A PRINCIPAL	CANDIDATO/A ALTERNO
1 Mancero Carvajal Vinicio Antonio	1 Tivan Caiza Adriana Nataly
2 Tejada Carvajal Melba Guadalupe	2 Paladines Mancero Jean David
3 Bermeo Vélez James Sebastián	3 Reyes Pineida Katherine Gisella
4 Narváez Flores Ana María	4 Echeverría Huilca Rene Fabián
5 Sigcha Ramírez Edwin Patricio	5 Castro Almeida Doris Verónica
PERIODO DE PLANIFICACIÓN	4 años, según lo establece la ley
VISIÓN DE DESARROLLO	Desarrollo socio económico y ambiental, sostenible y sustentable, enfocado en favorecer a los pobladores de la parroquia.
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	Administrar eficientemente los recursos naturales, humanos y económicos de la parroquia para el desarrollo de la misma.

PLANIFICACIÓN 2023 – 2027

SOCIO-CULTURAL

EDUCACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Centros de educación continua comunitarios	Generar espacios gratuitos de aprendizaje para la disminución de analfabetismo y deserción escolar.	Crear cursos de capacitación. Incrementar el nivel de aprendizaje en la parroquia.	Hay un 90% de matriculación escolar.	Conseguir un 97% de Matriculación escolar.	Capacitaciones continuas en diferentes ámbitos. Dar acompañamiento escolar a estudiantes con problemas académicos.	Tutores académicos certificados en psicología infantil. Convenios con instituciones de educación superior.	Informe semestral en el cual se detalle los avances y el estado del proyecto.

**CULTURA**

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Rescate del Patrimonio Cultural de la Parroquia	Fomentar la recuperación de tradiciones y costumbres propias de las varias culturas que habitan en la parroquia.	<p>Crear identidad hacia un tipo de cultura en todo ciudadano de la parroquia.</p> <p>Fomentar el orgullo de los ciudadanos a sus costumbres.</p> <p>Impulsar manifestaciones culturales que logren atraer al turismo local, cantonal y Provincial.</p> <p>Conservar lugares que constituyen patrimonio cultural o natural.</p>	Desconocimiento General de las costumbres Parroquiales.	Para el primer semestre de gestión deben estar identificados todos los bienes y lugares que deben ser protegidos.	Identificar las costumbres y tradiciones que deben conservarse como representativas de cada cultura. Identificar los bienes y lugares en la parroquia que tienen valor patrimonial o natural. Identificar las acciones que deben adoptarse para preservar cada uno de ellos.	Mediante incentivos, fomentar entre los diversos grupos culturales la difusión de sus tradiciones y costumbres. Para cada caso de bienes y lugares patrimoniales, trazar una estrategia adecuada para conservarlos.	Informe semestral en el cual se detalle los avances y el estado del proyecto.

**SALUD**

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Repotenciación del Centro de Salud Parroquial.	Optimizar la atención a grupos de atención prioritaria.	Mejorar los implementos e instalaciones del centro de salud.	Centro de salud con falta de equipamiento. Tipo II	Centro de salud con equipamiento de un hospital básico.	Gestiones con el Ministerio de Salud.	Reuniones con autoridades, ONG, embajadas.	Informe semestral en el cual se detalle los avances y el estado del proyecto.

**ORGANIZACIÓN SOCIAL**

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Reconstrucción del Mercado parroquial	Mejorar el servicio de oferta de alimentos en la parroquia	Ampliar y mejorar el mercado de la parroquia.	Al término de la gestión parroquia el 100% de la población tiene acceso a la compra y venta de productos en adecuadas condiciones socio económicas.	El 100 % de la población tiene acceso a la compra y venta de productos de primera necesidad en el mercado parroquial. Garantizar un mercado en condiciones limpias y saludables.	Socializar el proyecto con la Asamblea parroquial. Incluir en el POA anual del GAD Parroquial. Elevar al portal de compras públicas y contrata la ejecución del mercado.	Socialización del proyecto con la comunidad y asamblea parroquial.	Informe semestral en el cual se detalle los avances y el estado del proyecto.

ECONÓMICO - PRODUCTIVO

**INDUSTRIA**

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Fortalecimiento de las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias con emprendimientos	Establecer un plan para fortalecer las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias a través del emprendimiento	Elaborar un plan de fortalecimiento de las capacidades sociales, humanas y económicas de las familias a través del emprendimiento, mediante talleres de capacitación. Generar mecanismos para propiciar empleos para mejorar los ingresos de las familias	Bajos niveles de capacitación gratuita.	Lograr que se fortalezcan las capacidades humanas de las familias para generar empleo y bienestar, a través del micro emprendimiento	Elaborar el plan para fortalecer las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias. Capacitarles con técnicos especializados en oficios intermedios artesanales y de emprendimientos.	Contar con un plan de fortalecimiento de las capacidades humanas, sociales y económicas de las familias más vulnerables de la parroquia.	Informe semestral en el cual se detalle los avances y el estado del proyecto.

**TURISMO**

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Conociendo tu parroquia	Dar a conocer y potenciar los atractivos turísticos de la parroquia.	Descentralizar el turismo.	El 100% del turismo se concentra en el centro de la parroquia.	Descentralizar el 30% del turismo.	Actividades recreacionales y culturales	Promoción turística en Redes.	Informe semestral en el cual se detalle los avances y el estado del proyecto.

**INFRAESTRUCTURA**

**FÍSICO-AMBIENTAL**

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la parroquia	Salvaguardar la salud y bienestar de la población de la parroquia.	Ampliar y mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado en la parroquia y sus comunidades más alejadas.	El 70 % de la población cuenta con agua potable. El 60% de población cuenta con alcantarillado.	80% de la población cuenta con agua potable segura al final del cuarto año de gobierno. El 75% contará con alcantarillado.	Actualizar los estudios del sistema de agua potable. Gestionar una compañía para la ejecución de la obra. Aplicar sistema de cobro del nuevo servicio de agua potable.	Contar con servicios básicos mejorados de agua potable, con el apoyo del MIDUVI y/o del Banco del Estado a través de un crédito no reembolsable	Informe semestral en el cual se detalle los avances y el estado del proyecto.

**AMBIENTE**

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
<p>Tratamiento de la basura en coordinación con el GAD cantonal</p>	<p>Disposición y tratamiento de desechos en la parroquia, para disminuir la contaminación ambiental causada por la basura.</p>	<p>Buscar eficacia en la recolección y en el tratamiento de la basura. Disminuir el impacto ambiental que causa la basura. Sanear los actuales botaderos.</p>	<p>100% de mal manejo de basura.</p>	<p>Concientizar a los habitantes de la parroquia, sobre la importancia de manejar la basura de manera responsable. Eliminar la existencia de botaderos de basura anti técnicos.</p>	<p>Campaña de concientización ciudadana. Establecer lugares apropiados para clasificar material reciclable y para disponer la basura no reciclable. Para el efecto se gestionara y coordinara con el GAD Cantonal.</p>	<p>Publicidad sobre importancia de manejar adecuadamente la basura. Programa de incentivos para reducir consumo, reusar y reciclar productos. Dividir la parroquia en sectores y definir en cada uno de ellos el lugar adecuado para la disposición de la basura.</p>	<p>Informe semestral en el cual se detalle los avances y el estado del proyecto.</p>








POLITICO-INSTITUCIONAL

POLÍTICO

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Sesión en tu comunidad	Generar mayor participación ciudadana	Informar a la ciudadanía sobre las actividades que realiza la junta parroquial.	Hay un bajo nivel de participación ciudadana.	100% de Participación Ciudadana.	Sesiones ordinarias en las comunidades de Las comunidades.	Visitas a las comunidades y promoción de sesiones y actividades.	Informe semestral en el cual se detalle los avances y el estado del proyecto.

INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR Y LÍNEA BASE	META	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	EVALUACIÓN
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia	Contar con una planificación generada desde las comunidades a través de la asamblea parroquial	Planificar las obras que se realizarán en la parroquia durante los 4 años de gobierno en coordinación con la asamblea parroquial.  Revisión de los presupuestos participativos de la parroquia.	Situación actual de la asamblea parroquial.  Plan de desarrollo completo en los tiempos establecidos.	Contar con un Plan estratégicamente diseñado al primer semestre de gestión.	Revisión del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia con los miembros del GAD PARROQUIAL. Reunión con la asamblea parroquial para la actualización del plan.	Contar con el apoyo de la participación ciudadana, a través de las asambleas parroquiales para aprobación del PDOT parroquial.  Mesas de trabajo con organismos enfocados en los temas relevantes.	Informe semestral en el cual se detalle los avances y el estado del proyecto.

VOCAL PRINCIPAL	VOCAL SUPLENTE
1	1
<p>FIRMA, NOMBRE Y CÉDULA                    Wilfredo Antonio Romero Celis                  1709329229</p>	<p>FIRMA, NOMBRE Y CÉDULA                    Adriano Valtay Trujillo                  132426482</p>
2	2
<p>FIRMA, NOMBRE Y CÉDULA                    Helber Gunduque Reyna                  1710423353</p>	<p>FIRMA, NOMBRE Y CÉDULA                    Paladino Victor Sain David                  1710593804</p>
3	3
<p>FIRMA, NOMBRE Y CÉDULA                    James Sebastian James                  1713419628</p>	<p>FIRMA, NOMBRE Y CÉDULA                    Pedro Robinson Alvarado                  182201827</p>
5	5
<p>FIRMA, NOMBRE Y CÉDULA                    Sigla Ramirez                  1709449565</p>	<p>FIRMA, NOMBRE Y CÉDULA                    Costa Florinda                  1710241205</p>